MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 92

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2.013 "RECARGA DE EXTINTORES" I.D. Nº 258.816, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL.-

Asunción, 14 de octubre de 2.013.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2.013 "RECARGA DE EXTINTORES" I.D. Nº 258.816 INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL***; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Operativa de Contrataciones, ha convocado a la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2.013*** **"RECARGA DE EXTINTORES"** ***I.D. Nº*** **258.816 INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, se han cursado invitaciones a potenciales oferentes, según lo establecido en la Ley 2.051 y ha sido incorporado en el Portal de Contrataciones Públicas, asimismo entre los antecedentes se encuentran los correspondientes acuses.-

Que, según el **Acta de Apertura de Ofertas**, el cual fue prorrogado en dos ocasiones labrado en fecha 09 de setiembre de 2.013 y que forma parte Integral del Informe de Evaluación, en el cual consta la Lista de Participantes como sigue: **MATAFUEGOS MONTE HOREB**.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por los siguientes representantes del Instituto de Medicina Tropical: la Econ. **Edith Karina Paz, el Sr. Néstor Flor Lugo** y el **Sr. Bernardino Alcaraz**, han elevado su acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 26 de setiembre de 2.013, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, **habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Pliego de Bases y Condiciones, Carta de Invitación, Anexos**, la Ley 2.051/03 que los reglamenta, el comité recomendó la adjudicación según el siguiente detalle:

EMPRESA	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1.-MATAFUEGOS MONTE HOREB	1, 2, 3, 4, 5, 6.-	3.290.000.-
[illegible]		[illegible]

SON GUARANÍES: Guaraníes tres millones doscientos noventa mil.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la LEY N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.-

eR/sB

Resolución D.G.O.C. Nº 92

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2.013 "RECARGA DE EXTINTORES" I.D. Nº 258.816, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL.-

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el **Nº 2929 de fecha 26 de marzo de 2.013, por un monto de Gs. 6.000.000** (Guaraníes seis millones).-

Que, el Art. 28 de la Ley la misma dispone que corresponda a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.-

Que, conforme a los Art. 1º , 3º y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2.013 "RECARGA DE EXTINTORES" I.D. Nº 258.816. INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL – CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL***, de acuerdo con el siguiente resumen:

EMPRESA	ÍTEM adjudicado	MONTO en GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1.-MATAFUEGOS MONTE HOREB	**1, 2, 3, 4, 5, 6.-**	**3.290.000.-**
GUARANÍES: Tres millones doscientos noventa mil.		**3.290.000.-**

SON GUARANÍES: Guaraníes tres millones doscientos noventa mil.----------

Artículo 2° Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detalla el ítem a ser suministrado y el cuadro de precios adjudicados.----------

Artículo 3° Disponer que la Máxima Autoridad del Centro Instituto de Medicina Tropical sea la encargada de la administración de los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos.----------

Artículo 4° Determinar que los contratos adjudicados serán suscritos en forma conjunta por el titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será

Resolución D.G.O.C. Nº 92

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2.013 "RECARGA DE EXTINTORES" I.D. Nº 258.816, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL.-

suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.---------

Artículo 6º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.013.- ----------

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES